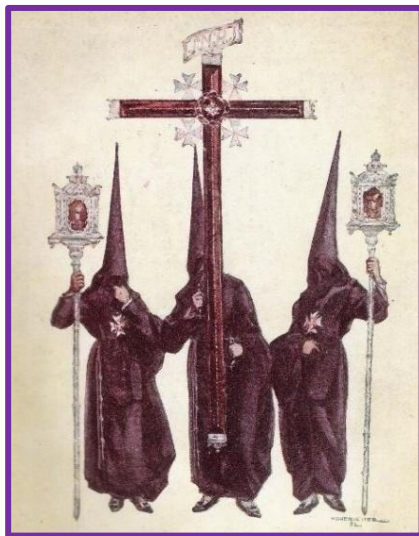


ORIGENES, EVOLUCIÓN Y ORGANIZACIÓN, DE LAS HERMANDADES Y COFRADIAS RELIGIOSAS EN ANDALUCIA

(PEQUEÑA GUIA PARA SITUARSE EN LA SEMANA SANTA DE ANDALUCIA)



Vela rizada (María)



Cruz de Guía (Principio de la Cofradía)



Candelabro de cola, paso de palio
(Fin de la Cofradía)

1.- HERMANDADES, COFRADIAS Y ARCHICOFRADIAS

1.-1 DIFERENCIAS ENTRE HERMANDADES, COFRADIAS Y ARCHICOFRADIAS

Las Hermandades empiezan a crearse en la Baja Edad Media, como asociaciones gremiales, de vecindad, de raza o de actividades sociales comunes; para atender preferentemente necesidades ante la enfermedad, la alimentación o la asistencia en la muerte. Todavía la denominación popular hace referencia a estos orígenes en varias de ellas –de los panaderos, de los negritos, de los gitanos...-

Algunas de estas Hermandades o Cofradías, derivaron posteriormente en asociaciones religiosas, a lo que contribuyó decisivamente el Concilio de Trento (1545-1563) que aconsejaba **la estación pública, destacando la necesidad y ventajas que se derivan del culto a las Imágenes, verdaderas efigies de Jesús y de su Madre y piensa que estas Imágenes deben salir a la calle, para que el que por su voluntad no entre en las Iglesias, al encontrarse con ellas en la calle, piense en el momento de la Pasión de Nuestro Señor que esta imagen representa.** Como vemos en este párrafo, esta descrito el desfile procesional de nuestros días.

Continúa la resolución del Concilio...

Enseñen con esmero los Obispos que por medio de las historias de nuestra redención, expresadas en pinturas y otras copias, se instruye y confirma el pueblo recordándole los artículos de la fe, y recapacitándole continuamente en ellos: además que se saca mucho fruto de todas las sagradas imágenes, no sólo porque recuerdan al pueblo los beneficios y dones que Cristo les ha concedido, sino también porque se exponen a los ojos de los fieles los saludables ejemplos de los santos, y los milagros que Dios ha obrado por ellos, con el fin de que den gracias a Dios por ellos, y arreglen su vida y costumbres a los ejemplos de los mismos santos; así como para que se exciten a adorar, y amar a Dios, y practicar la piedad."

Concilio de Trento. Sesión XXV. 4-12-1563

La invocación, veneración y reliquias de los santos, y de las sagradas imágenes

Posteriormente, los Obispos empezaron a dictar normas para estas manifestaciones religiosas callejeras, en un principio algo desordenadas. Fue en 1604, en Sevilla, cuando el Obispo D. Fernando Niño de Guevara, antiguo Inquisidor General entre otras cosas, prohibió el alquiler de disciplinantes (los que se azotaban con látigos), ordenó la uniformidad de las vestimentas de los hermanos para garantizar el anonimato, y estableció también la obligatoriedad de hacer estación de penitencia a la Santa Iglesia Catedral de todas la Hermandades en sus desfiles, norma que se ha ido extendiendo a la casi totalidad de las ciudades de Andalucía, bien a las Catedrales o a los Templos principales de las ciudades.

Actualmente, casi todas las Hermandades llevan en su denominación los dos términos, HERMANDAD Y COFRADIA o HERMANDAD Y ARCHICOFRADIA, por ejemplo la considerada como Madre y Maestra de todas las demás, popularmente conocida en Sevilla como "El Silencio", se denomina "PRIMITIVA HERMANDAD DE LOS NAZARENOS DE SEVILLA, ARCHICOFRADIA PONTIFICIA Y REAL DE NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO, SANTA CRUZ EN JERUSALEN Y MARIA SANTISIMA DE LA CONCEPCIÓN". Se acepta en el lenguaje del entorno, que se emplea el termino HERMANDAD, cuando se refiere al conjunto de la Congregación, y COFRADIA para referirse a la Hermandad en la calle, es decir cuando la Hermandad hace el desfile procesional.

La diferencia entre **Cofradía y Archicofradía**, consiste en que la Archicofradía tiene Asociaciones filiales y además puede transmitirles sus privilegios, por una concesión especial del Vaticano. Cuando varias Cofradías se juntan aparecen las **Cofradías Fusionadas**, término que suele darse en la Ciudad de Málaga.

Cuando una Hermandad no tiene la concesión vaticana de transmitir sus privilegios, aun teniendo otras hermandades que la sigan, nacen las **Hermandades Filiales**, ejemplo de ello son las Hermandades del Rocío y su relación con la **Hermandad Matriz** de Almonte, que nunca es una Archicofradía.

1.-2 TIPOS DE HERMANDADES Y COFRADIAS

- PENITENCIALES

Las que tienen como fin representar las escenas de la Pasión de Cristo. Suelen desfilan entre el Viernes de Dolores y el Sábado Santo. (Uno, dos o tres Pasos).

- SACRAMENTALES

Las que su dedicación es dar culto al Santísimo Sacramento.

- DE GLORIA

Las dedicadas al culto de la Virgen o de los Santos.

Algunas Hermandades Penitenciales, pueden a su vez ser también Sacramentales

2.- LA ORGANIZACIÓN JERARQUICA DE LAS HERMANDADES Y COFRADIAS EN LA ACTUALIDAD

Para que una Hermandad quede válida y legalmente constituida, es necesario que la autoridad eclesiástica correspondiente apruebe sus reglas, que siempre estarán dentro de la legislación canónica y habrán de adaptarse en cada momento a las normas eclesiales vigentes en cada Diócesis. Es por tanto el Ordinario del Lugar, el Obispo, la autoridad que debe dar su aprobación.

En general son dos los Órganos de Gobierno en una Hermandad; **El Cabildo General de Hermanos y La Junta de Gobierno**.

EL CABILDO GENERAL; constituido por todos los hermanos, es el órgano supremo de la Hermandad y sus acuerdos obligan a todos los hermanos y a la Junta de Gobierno.

LA JUNTA DE GOBIERNO; es el órgano ejecutivo de los acuerdos emanados del Cabildo General.

La Junta de Gobierno, normalmente está compuesta por al menos los siguientes cargos:

-**Hermano Mayor**; es el Presidente de la Corporación.

-**Teniente de Hermano Mayor**; equivale al Vicepresidente de cualquier entidad.

-**Consiliarios**; son los que prestan asesoramiento en temas relacionados, a la Hermandad.

-**Secretario**; asume las funciones propias en cualquier otra entidad, puede estar ayudado por el **tesorero**

-**Priostes**; entre sus funciones destacan el montaje y desmontaje de los pasos en la estación de penitencia

-**Diputado de Cultos**; en íntima conexión con los Priostes, son los encargados de conseguir todo lo necesario para que los Cultos de la Hdad. se realicen dentro de lo proyectado

-**Diputado Mayor de Gobierno**; asume la responsabilidad de mantener el orden de la Cofradía en la calle, de él dependen los **diputados, enlaces, celadores y fiscales de paso**.

Actualmente es casi general el constituir **Consejos Locales de Hermandades y Cofradías**, donde como su nombre indica, están representadas todas las Hermandades y Cofradías de la Ciudad.

3.- LAS INSIGNIAS EN LAS COFRADIAS

Son comunes en casi todas las Cofradías en sus desfiles procesionales las siguientes insignias o elementos de representación.

- **LA CRUZ DE GUIA**, Abre la Procesión, siempre ha de ir alumbrada. Dentro del cortejo, solo lleva **luz** (cirios) la Bandera Sacramental, si es que la Hdad. es portadora de ella.

- **LAS BOCINAS**, anunciaban la llegada del desfile, hoy son simbólicas.

- **EL SENATUS (S.P.Q.R.)**, Senatus Pópulos Que Romanus (El Senado y el Pueblo Romano). Símbolos de la Época de dominación romana.

- **ESTANDARTE DE LA COFRADIA** (Bacalao)

- **ESTANDARTE DE LA VIRGEN** (Simpecado). Recordar que solo se llama Simpecado si el estandarte es el de la Virgen
- **VARAS DE INSIGNIAS**, Acompañan a las insignias
- **VARAS DE PRESIDENCIA**, Las portan los cargos de representación de la Hdad.
- **BANDERINES DE OTROS GRUPOS O ADVOCACIONES DENTRO DE LA HDAD**, (*Rosario* en la Macarena, *Facultades y Escuelas* en los Estudiantes, *Juventud* en muchas de ellas...)
- **CIRIOS**, Pueden ser de diferentes colores, según los tramos del desfile.
- **ACÓLITOS (Ciriales)**, Junto a los que portan los incensarios, van delante de los pasos, y pueden ser cuatro o seis; llevan largos porta cirios metálicos labrados, con un cirio en la parte superior. Todos van dirigidos por el **Pertiguero**. Cuando las Hermandad hacen su **Función Principal de Instituto**, suelen exponer las Insignias en los llamados **“Altars de Insignias”**.

Además de las insignias generales, algunas Hermandades se distinguen por llevar otros elementos o por acciones que las distinguen, como por ejemplo en Sevilla:

- **Distinciones Basilicales (El Tintinábulo y el Conopeo o Umbraculum)**, si la Hermandad tiene su residencia canónica en una Basílica, Mayor o Menor (Macarena, Gran Poder, El Cachorro, La Trinidad)
- **La Cruz y la espada** de la Hdad. Del Silencio, en recuerdo del voto de sangre que hicieron para defender el Dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen. De uso exclusivo de esta Hdad, es el exorno con flores de azahar del palio de la Virgen de la Concepción, como símbolo de pureza.
- También la Hdad. Del Silencio pide la **Venia** para iniciar la Carrera Oficial **por escrito** para guardar el absoluto silencio. En todos sus escritos usan el término de **Vuesa Merced** en el tratamiento.
- **Las Mariquillas** (esmeraldas) que luce La Macarena, regalo del torero Joselito El Gallo.
- **Los 18 ciriales** de la Hdad. De la Mortaja en recuerdo de las 18 personas que estuvieron en el Entierro de Cristo.
- **Los “Armaos”** o **“Centuria Romana”** de la Macarena.

4- ORIGEN DE LA DENOMINACIÓN DE “NAZARENOS” EN LOS DESFILES PENITENCIALES.

Como ya hemos referenciado anteriormente, la Hermandad del Silencio de Sevilla, la “Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Sevilla”, es quizás la que conserve una mayor cantidad de ritos y tradiciones y en la que posteriormente otras muchas se han fijado.

El 15 de Diciembre de 1793, el Rey Carlos IV, cede a la **“Hermandad de los Nazarenos de Sevilla”**, la casa, Iglesia y atrio que fueron de los Antoninos *“con la condición de que una vez que se haya hecho entrega a la referida Hermandad de Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén, sea siempre para su uso, sin que se pueda enajenar ni parte ni la totalidad de la misma”*.

Este hecho tuvo mucha transcendencia en Sevilla y ya empezó a aplicársele la denominación de **“MADRE Y MAESTRA”**, término que por cierto nunca ha sido empleado por la Hermandad *“al creerlo contrario a su sencillez y modestia”*.

En 1824, el Papa León XIII, expidió en Roma un Breve, por el que se otorgaba a la Hdad. de Jesús Nazareno el derecho a usar el término de *“CONFRATERNITATE PRIMITIVA NAZARENORUM HISPALENSIS CIVITATE”* y el grado de Archicofradía y por tanto y como decíamos anteriormente, el derecho de comunicar sus especiales gracias y privilegios a cuantas otras Hermandades estén constituidas o se constituyan en adelante, a su hechura y semejanza.

Estos datos anteriores, nos confirman que esta Hermandad, es la primera y más antigua Hdad. de Penitencia fundada en Sevilla y que sus hermanos son los únicos con derecho a llamarse “nazarenos”, aunque este nombre genérico sirva desde hace mucho tiempo para nombrar a todos los que vistan la túnica de penitencia en la Semana Santa. Siendo su estética modelo de los nazarenos de toda España.

Ya en los Siglos XIV, XV y XVI, esta Hdad. es conocida como la Cofradía de los Nazarenos, por tanto queda claro el sobrenombre de “Madre y Maestra”, término que repetimos, nunca ha sido empleado por ella.

De la vestimenta penitencial de las hermandades, nos fijaremos también en el “capirote” que por su forma cónica, larga, vertical y apuntando al cielo, simboliza el deseo de proyección celestial, por cierto, su forma cónica similar, tiene la misma simbología de los cipreses, arboles comunes en los camposantos.

Por último debemos distinguir entre los términos de **“nazareno”** y **“penitente”**. Los nazarenos, son los que forman parte de las Cofradías portando cirios, varas, o las diferentes insignias, y antifaces armados con sus correspondientes capirotos. Los penitentes, visten la misma túnica y antifaz, pero sin capirote y portando cruces, cadenas, o cualquier otro elemento de penitencia.

5.- DIFERENTES MANERAS DE PORTAR LAS IMÁGENES.

En Andalucía, y últimamente en muchos puntos de España, podemos agrupar las formas de portar las Imágenes en las siguientes maneras:

1.- Primitiva: La Imagen, es portada directamente a hombros (forma todavía practicada en los Vía Crucis, cuando la Imagen transportada es un Crucificado).

2.- Parihuelas: La Imagen es transportada en andas atravesadas por vigas de sustentación, transversales o longitudinales, para llevar a hombros.

3.- "Pasos" o "Tronos": Cuando las Imágenes a transportar, corresponden a escenas de la pasión (pasos de "misterio") de uno o más personajes, o Vírgenes bajo palio, y exigen grandes proporciones denominados "pasos" o "tronos" (Málaga), las formas de portarlos son las que referenciamos a continuación.

- Portadas desde el exterior con un hombro (Hombres de Trono en Málaga)

- Portadas desde el interior con un hombro (Cargadores de Cádiz)

- Portados desde el interior con dos hombros (Cargador o Costalero en Granada)

- Portados desde el interior por costaleros desde la cerviz (Sevilla), en la que se apoyan vigas transversales (trabajaderas) con la ayuda de elementos que atenúan el roce con la piel y amortiguan el peso.

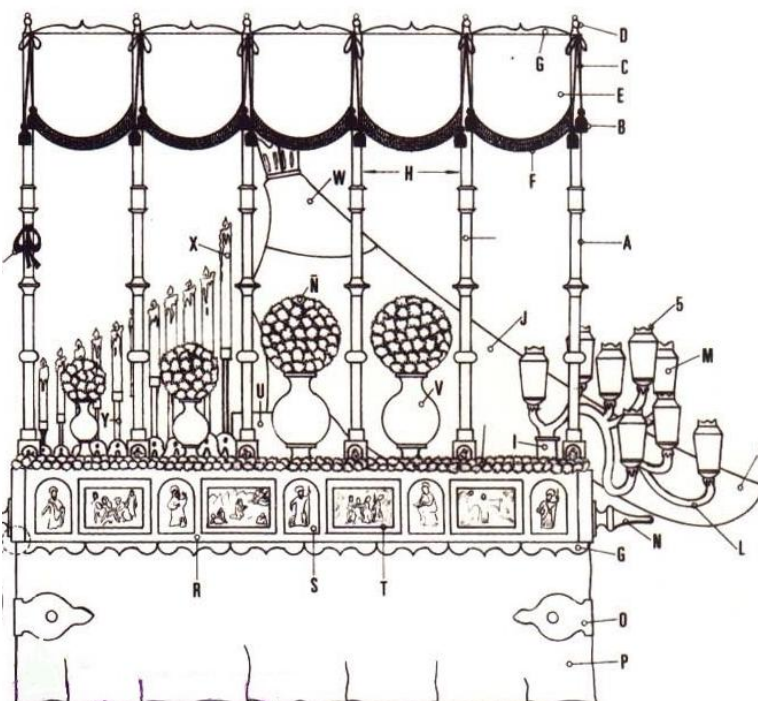
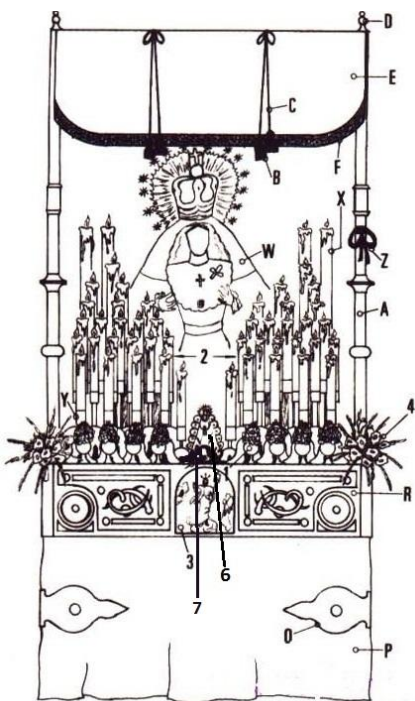
- Paso sobre ruedas, cada vez menos practicado en Andalucía.



Bambalina frontal de un Paso de Palio



DESCRIPCIÓN DE UN PASO DE PALIO. "PASOPALIO"



Paso de palio o pasopalio: A. Varal; B. Borlón; C. Cordón; D. Perinola; E. Bambalina o caídas; F. Fleco; G. Cresteria o soporte de Bambalinas; H. Entrevaral; I. Base; J. Manto; K. Cola; L. Candelabros de cola; M. Guardabrisa; N. Manigueta; Ñ. Piña; O. Broche de faldón; P. Faldón o gualdrapa; Q. Ochava; R. Respiraderos; S. Capilla u hornacina; T. Cartela; U. Peana; V. Jarra entrevaral; W. Toca sobremanto; X. María; Y. Candelabro; Z. Crespón; 1. Jarritas delanteras o violeteras; 2. Calle; 3. Capillón; 4. Esquinas; 5. Coronillas de guardabrisas. 7. Llamador. 6. Imagen venera